



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de Instalación de almacenamiento “BESS Santa Eugenia I” de 4,39 MW de la empresa Enerland Generación Solar 4, SL. Expediente G-Z-2026/022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y con el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Enerland Generación Solar 4, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en Plataforma Logística Plaza, calle BÍlbilis, 18, nave A04 50197 Zaragoza - Zaragoza.
- Planta almacenamiento: “Módulo de almacenamiento Santa Eugenia I”.
- Ubicación: Polígono 119, parcela 25 del término municipal de Zaragoza.
- Potencia instalada: 4,39 MW.
- Superficie de la instalación almacenamiento: 0,1006 hectáreas, dentro de la poligonal de la PSFV Santa Eugenia I.
- Instalación de almacenamiento:
 - 3 contenedores de baterías de litio ferrofosfato de 5.015 kWh, con capacidad total de 15,045 MWh (2 horas de almacenamiento) y potencia nominal de 7,522 MW.
 - 1 MV Skid compact formado por:
 - 1 inversor de 4.390 kW, con una potencia total de 4.390 kW.
 - 1 centro de transformación, con trafo de 4.390 kVA 0,69/15 kV, con una potencia total de transformación de 4.390 kVA.



- Infraestructuras conexión interior:

- Línea subterránea de 15 kV, conductor Al XLPE RHZ1 12/20 kV 3x(1x150mm² Al), longitud 320 m, conectando el MV Skid compact y CS BESS Santa Eugenia.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Competitividad y Empleo del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, 36, puerta 14, planta baja - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 - edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública, Módulo de almacenamiento Santa Eugenia I, número expediente G-Z-2026-022".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/proyectos-en-informacion-publica/energia>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 7 de mayo de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.